



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXIV No. 8 Ciudad de México, viernes 12 de mayo de 2017](#)

Lineamientos para Movimientos de Personal. (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª Página 68.

Tienen por objetivo **regular** el análisis, validación, control, autorización y trámites necesarios a las propuestas de movimientos de personal, formuladas por los titulares de las diferentes Unidades Administrativas y/o Jurisdiccionales que conforman el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Manual de Procedimientos para movimientos de personal, aprobado por la Comisión de Administración en la Sexta Sesión Ordinaria de 2010, mediante Acuerdo 134/S5(27-V-2014).

Aprobados por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 086/S4(6-IV-2017) emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2017.

Lineamientos para el Control, Registro y Aplicación de Incidencias de Personal. (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª Página 74.

Tienen por objetivo **establecer** los límites y características que deben observarse para llevar el registro, control y aplicación de incidencias del personal que registra su asistencia, así como precisar y aplicar las justificaciones o los descuentos que correspondan.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Manual de Procedimientos para el control, registro y aplicación de incidencias de personal, aprobado por la Comisión de Administración en la Sexta Sesión Ordinaria de 2010, mediante Acuerdo 194/S6(16-VI-2010).

Aprobados por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 086/S4(6-IV-2017) emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2017

Lineamientos para la Integración del Expediente Personal de las Servidoras y Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª Página 82.

Tienen por objetivo **normar** las acciones que deben observarse para integrar, actualizar, expurgar y revisar la documentación que identifique a las servidoras y servidores públicos que laboran o han laborado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y permitan un eficiente proceso de localización, consulta, guarda, custodia y conservación de los mismos.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Manual de Procedimientos para la integración de los expedientes de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobado por la Comisión de Administración en la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2013, mediante Acuerdo 290/S11(12-XI-2013).

Aprobados por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 086/S4(6-IV-2017) emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2017.

Lineamientos de seguridad, higiene y protección ambiental, para contratistas que desarrollen trabajos en edificios del Tribunal Electoral.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 89.

Tienen por objetivo **establecer** las medidas de seguridad, higiene y protección ambiental que sirvan de apoyo al personal supervisor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aplicables durante la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, obras públicas y servicios generales por contrato u órdenes de servicio, coadyuvando así a minimizar los actos inseguros, disminuir los riesgos y los accidentes, durante la ejecución de dichas actividades.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan los Lineamientos de seguridad, higiene y protección ambiental para contratistas que desarrollen trabajos en edificios del Tribunal Electoral, aprobado por la Comisión de Administración en la Primera Sesión Ordinaria de 2012, mediante Acuerdo 043/S1(31-I-2012).

Aprobados por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 086/S4(6-IV-2017), emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2017.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 101.

Acuerdo por el que se **reforman** el primer párrafo del artículo 2; la fracción XLVII del artículo 3; el primer párrafo de la fracción V del artículo 4; la fracción XVIII del artículo 15; la fracción I del artículo 62; la fracción V del artículo 74; la fracción XVI del artículo 77; las fracciones I, VII y IX del artículo 78; la fracción II del artículo 79; las fracciones II y VI del artículo 80; la fracción II del artículo 81; la fracción IV del artículo 82; Capítulo XVII; artículo 84; artículo 85; artículo 86; artículo 87; artículo 88; artículo 89; artículo 90; artículo 93 y artículo 95; se adicionan la fracción XXXVI. Bis, XXXVI. Ter, XLII. Bis del artículo 3; último párrafo del artículo 4; las fracciones XVIII Bis. y XVIII Ter del artículo 15; las fracciones IX. Bis y IX Ter del artículo 18; la fracción I. Bis del artículo 74; se **deroga** la fracción III del artículo 3.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.